

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
EL AGUILA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADIC.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2020-00116-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILMAR DE JESUS RESTREPO GOMEZ	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, visible a folio 53 reves y 54 reves del cuaderno número 1, termino 15-16-17 Junio de 2021, a las 4 P.M.. de conformidad con el artículo 101 del CGP..

11 de Junio de 2021

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

KAREN YULIANA DIEZ RIOSSECRETARIAJUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE EL AGUILA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fba29a180396308ad0409ac9c8c6d528d9b5c9e0f984adf0d667a8ec362631a5**

Documento generado en 15/06/2021 02:26:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>